

# Cuenta Básica al Público en General

## Producto Básico General

Cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista con liquidez inmediata y sin pago de interés

### Servicios

- No requiere monto mínimo de apertura, ni cobramos mantenimiento de la cuenta
- Tarjeta de Débito Internacional y reposición en caso de desgaste o renovación
- Abono de recursos a la cuenta por cualquier medio
- Retiros de efectivo en las ventanillas de nuestras sucursales y en los cajeros automáticos
- Pago de bienes y servicios en negocios afiliados a través de la Tarjeta de Débito
- Consulta de saldos en las ventanillas de nuestras sucursales y en los cajeros automáticos
- Domiciliación del pago de servicios a los proveedores que utilicen este mecanismo de pago
- Sin cobro de comisión por cierre de cuenta

### Características adicionales

- El Saldo Promedio Mensual (SPM) Mínimo requerido es el equivalente a 70 días de Salario Mínimo vigente<sup>1</sup>
- El abono mensual máximo es el equivalente a 165 días de Salario Mínimo vigente<sup>2</sup>
- Producto en Moneda Nacional para contratación en el Interior de la República, Ciudad de México y Área Metropolitana

### Comisiones

- Esta cuenta no genera comisiones

### Servicios sin costo

- Manejo de cuenta
- Consulta de saldos y retiro de efectivo
- Retiro de efectivo en ventanilla
- Pago de servicios
- Copia simple estados de cuenta
- Consulta de saldos en cajeros Red en el país y en el extranjero\*
- Compra de tiempo aire en cajeros Red\*
- Retiro de efectivo en cajeros Red en el país y en el extranjero\*

\*El Banco operador del cajero Red podrá cobrar una comisión.

### Requisitos

Acude a la Sucursal Inbursa de tu preferencia o directamente con tu Asesor Financiero, sólo requieres:

- CURP
- Identificación oficial vigente:
  - Credencial de elector (INE)
- En caso de no tener INE, se requiere pasaporte vigente acompañado de alguno de los siguientes documentos:
  - Cédula profesional (láser) emitida por la Dirección de Profesiones / SEP

- Licencia de conducir
  - Credencial (plastificada) emitida por el IMSS
- En caso de ser extranjero:
    - Pasaporte vigente, documento de calidad migratoria y CURP
  - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses:
    - Recibo telefónico de línea fija con la dirección del solicitante
    - Comprobante de telefonía móvil en plan tarifario a nombre del solicitante
  - En caso de no contar con alguno de los comprobantes anteriores te solicitaremos, con antigüedad no mayor a 3 meses:
    - Recibo telefónico de línea fija (de un familiar)
    - Y adicional un comprobante de domicilio del solicitante:
      - Estado de cuenta de servicio de televisión de paga y/o internet, por ejemplo: izzzi, Sky, Megacabe
      - Recibo de luz, agua o predial
  - Llenar el Contrato, Carátula y Registro de las Firmas, uno de nuestros Ejecutivos con gusto te asesorará

<sup>1</sup> El Saldo Promedio Mensual (SPM) mínimo requerido es de 70 salarios mínimos diarios vigentes en la Ciudad de México. En caso de no mantener el saldo promedio mínimo mensual durante 3 meses consecutivos se procederá al cierre de la cuenta. La notificación de la cancelación se le dará a conocer por escrito a partir del primer mes de incumplimiento. Pondremos a su disposición sus recursos en efectivo o cheque a su favor a través de las ventanillas de nuestras sucursales.

#### NOTA:

En caso de dispersión de subsidios, si en un periodo de seis meses no se realiza ningún abono correspondiente a programas brindados por instancias gubernamentales, y que además, durante los tres meses consecutivos posteriores al término de ese periodo de seis meses, no cumpla con los saldos promedios mensuales requeridos de 70 salarios mínimos diarios vigentes en la Ciudad de México se procederá al cierre de la cuenta.

<sup>2</sup> El abono mensual máximo es el equivalente a 165 salarios mínimos diarios en la Ciudad de México.

Información vigente al mes de agosto de 2023 y sujeta a cambios

Para mayor información consulta [www.inbursa.com](http://www.inbursa.com)

Contrata en cualquier sucursal Inbursa o contacta a un Asesor Financiero

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

800 999 8080 y 55 5340 0999 [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco:

55 5238 0649 y 800 849 1000 [uniesp@inbursa.com](mailto:uniesp@inbursa.com)



IPAB: El producto descrito se encuentra protegido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente de 400 mil Unidades de Inversión (UDI) por cliente e Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regula dicho Instituto [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

Atención Inbursa:

☎ 55 5447 8000 | ☎ 800 90 90000

[www.inbursa.com](http://www.inbursa.com) Síguenos en:   



Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa